

Río Gallegos, 14 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.461/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 061/24 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicita autorización para que los representantes de la Unidad Académica Río Gallegos en la disciplina vóley, se trasladen a la localidad de Río Turbio, desde el día 16 de agosto a las 12:00 hs y hasta el 18 de agosto a las 18:00 hs, con el objeto de participar en la Liga de Vóley Cuenca Carbonífera;

QUE informa que los participantes se trasladarán en el vehículo institucional y que los mismos se harán cargo de los gastos de combustible ida y vuelta a la localidad de Río Turbio;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los representantes de la Unidad Académica Río Gallegos en la disciplina vóley que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la localidad de Río Turbio, desde el día 16 de agosto a las 12:00 hs y hasta el 18 de agosto a las 18:00 hs, con el objeto de participar en la Liga de Vóley Cuenca Carbonífera.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los representantes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los gastos de combustible que se insuman en el traslado ida y vuelta a la localidad de Río Turbio para esta actividad están a cargo de los participantes.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AYALA Héctor Luis	41.380.756	02-12-1998
BARRIONUEVO Maximiliano Fabricio	45.887.205	28-07-2004
BENEGAS Lucas Gamaliel	41.283.617	23-03-1998
CAIPILLAN GUDIÑO Roberto Nicolás	45.887.423	01-09-2004
CONTRERAS Matías Exequiel	46.986.630	08-04-2006
DIAZ CATALAN Luka Santiago	43.806.207	26-12-2001
GALLARDO Alfredo Gonzalo	43.954.894	20-08-2002
MARIN Facundo Matías	46.622.076	23-09-2005
MARTÍNEZ Román Ezequiel	41.959.422	31-10-1999
MIRANDA Lautaro Fernando Gabriel	45.887.479	06-10-2004
PERASSI Martín Misael	43.892.935	24-04-2002
RAMIREZ Maximiliano Jesús	43.557.001	26-11-2001
VISCONTI BRIZUELA Máximo Daniel	46.349.455	24-01-2005
ZACARIAS Franco Gabriel	46.516.496	28-06-2005

[Handwritten signature]

